



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3R545D6T1T1O6Y4U1CNY



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I004Z

Fecha del Documento
13-03-19 14:16

Asunto
CERTIFICACIÓN PLENO 28 FEBRERO 2019.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM.17.- EXPEDIENTE Nº 6/2019 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2019 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN Y REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Se da cuenta de la Memoria-propuesta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 6/2019, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3R545D6T1T1O6Y4U1CNY



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC131004Z

Fecha del Documento
13-03-19 14:16

- Se suplementa a aplicación presupuestaria 22/01100/913 "Amortización de Préstamos a largo plazo" por importe de 1.000.000 euros, que se destinará a amortización anticipada de deuda. Este importe procede del superávit de 2018 y debe destinarse en este ejercicio a amortización anticipada de deuda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Se crean las aplicaciones presupuestarias 53/43202/48908 "Subvención Asociación Ruta del Vino de Cigales" y 53/43202/46701 "Subvención Consorcio de la Ruta del Vino del Arlanza" dotadas con 2.500 y 3.000 euros respectivamente, con la finalidad de colaborar con estas entidades para la dinamización turística de estas zonas, tal y como se recoge en el Informe de la Jefa del servicio de Turismo emitido con fecha 19/12/2019. Ambas aplicaciones se financian mediante baja por anulación de la aplicación 53/43210/48901 que se minora en 5.500,00 euros.
- Se suplementa la aplicación 32/45300/600 "Adquisición terrenos Carreteras provinciales", por importe de 40.000 para hacer frente a los gastos de expropiaciones precisos para la obra de la carretera "Mejora de la plataforma y firme de la PP9001 y Prolongación de vía para ciclistas", tal y como se justifica en el Informe del Coordinador de los Servicios Técnicos de fecha 19/02/2019.

Se crea la aplicación 32/45319/61901 "Obras Carreteras Provinciales 2019", por importe de 2.653.569,38 euros, con la finalidad de acometer determinadas obras en las carreteras provinciales que es preciso que comiencen en este ejercicio, de acuerdo con la justificación que recoge al respecto el coordinador de los servicios técnicos en su informe de 19/02/2019.

[...]

A la vista de las anteriores consideraciones, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, con los votos a favor de los diputados del Grupo Popular (16) y la abstención de los diputados de los Grupos Socialista (6), Ganemos (2) y Ciudadanos (1), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 6/2019 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con Remanente líquido de Tesorería y Bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 3R545D6T1T106Y4U1CNY



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I004Z

Fecha del Documento
13-03-19 14:16

**ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION
DE CREDITOS 6/2019**

APLICACIÓN			MODIFICACION							BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS		
22	01100	913	AMORTIZACION PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3.340.416,00				1.000.000,00			4.340.416,00
32	45300	600	ADQUISICIÓN DE TERRENOS CARRETERAS PROVINCIALES	40.000,00				40.000,00			80.000,00
32	45319	61901	OBRAS CARRETERAS PROVINCIALES 2019	0,00			2.653.569,38				2.653.569,38
53	43202	48908	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN "RUTA DEL VINO CIGALÉS"	0,00		2.500,00					2.500,00
53	43202	46701	SUBVENCIÓN CONSORCIO DE LA RUTA DEL VINO DEL ARLANZA	0,00		3.000,00					3.000,00
53	43210	48901	CONVENIO OBISPADO DE PALENCIA	150.000,00						5.500,00	144.500,00
TOTAL				3.530.416,00	0,00	5.500,00	2.653.569,38	1.040.000,00	0,00	5.500,00	7.223.985,38

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2.659.069,38
SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.040.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	3.699.069,38

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	5.500,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	3.693.569,38
TOTAL EXPEDIENTE	3.699.069,38



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3R545D6T1T1O6Y4U1CNY**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I004Z

Fecha del Documento
13-03-19 14:16

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º